

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1561 TOLEDO

Edicto

D.^a Concepción Álvarez García, Secretario Judicial del Juzgado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000182 /2012 y NIG n.º 45168 41 1 2012 0002873 se ha dictado en fecha 25/09/2012 Auto de declaración de Concurso Necesario del deudor Estructuras Finisterre, S.L. con CIF B-45265428, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Mora.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada. Se ha designado, como administración concursal a Barrasa y Robles Consultores, S.L.P., con domicilio postal en C/ Avenida del Pilar, 14-1.º C Torrijos y dirección electrónica señalada byrconsultores@byrconsultores.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No siendo válidas las comunicaciones de crédito que se presenten en este Juzgado.

Toledo, 25 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130001344-1